

Decreto N° 3708
Pucón, 17/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don La cantidad de \$ Por concepto de Fecha de Pago

: HAYDEE RIQUELME CONCHA Rut 00
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 17/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2033	13/11/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
	Sumas Iguales	20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	8,240,000	
Total Comprometido	8,017,420	
Saldo x Comprometer	222,580	



ADMINISTRADOR



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



35960

PUCÓN
MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN

PUCÓN
CORTE DEL SUR DE CHILE



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°

2033

PUCON, 13 NOV 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) HAYDEE RIQUELME CONCHA.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), HAYDEE RIQUELME CONCHA, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) en Calle Zacarias García N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 10.000. (Diez Mil Pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/CIN/NDS/CFF/anv
DISTRIBUCION:
- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

2033
5116

[Signature]
ITEM 2401007001 --- 8240.000
TOTAL AUTORIZADO 8240.000
MON 7221.420
INCLUIDO IVA 7221.420
SALDO POR COBRAR 1018.580

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 28 - 10 - 2014

Nombre del Solicitante: Gladys Riquelme con cho.-

Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: [REDACTED]

Estado Civil: soltero

Pareja: [REDACTED]

Actividad: Señor de casa.

Domicilio: Tacna Concién [REDACTED]

Petición: auxilio social \$10.000

[REDACTED]

FIRMA: Gladys Riquelme

INFORME SOCIAL

